

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **diez horas del día treinta de enero de dos mil dieciocho**, en el lugar que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizó el pase de lista y certificó la existencia del quórum legal para sesionar, estando las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral	
Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

Representantes de Partidos Políticos	
Mario Cruz Velázquez	Partido del Trabajo
Karina Guadalupe Villafuerte Castañón	Partido Verde Ecologista de México

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión extraordinaria.

Siendo las diez horas con tres minutos, el Secretario Técnico hizo constar la incorporación a la sesión de la C. Patricia Carvajal Ramos, representante propietaria del Partido Encuentro Social y del C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, sustituyendo a la C. Karina Guadalupe Villafuerte Castañón, representante suplente de dicho instituto político.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria y la inserción a la minuta el proyecto del orden del día.

3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Ordinaria de esta fecha, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

4. Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a las sesiones de Consejo celebradas por los Órganos Desconcentrados de este Instituto.
5. Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
6. Dar cuenta del memorándum IEPC/CPOE/10/2018 de fecha 23 de enero del 2018, mediante el cual la C. Presidenta de la Comisión solicita Programa de recorridos para identificar los lugares para la instalación de casillas únicas para la jornada electoral.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se ratifica el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones para el año 2018, de la Comisión de referencia.
8. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General de este Instituto, autorice el inicio del Procedimiento de Adjudicación de la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión.

4. Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a las sesiones de Consejo celebradas por los Órganos Desconcentrados de este Instituto.

En primera ronda, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, solicitó la revisión del informe, toda vez que 13 personas, 12 en Consejos Municipales y 1 en Consejo Distrital, aparecen como no acreditados e indicó que dicha acreditación fue realizada en tiempo y forma, por lo que para cualquier aclaración, manifestó que estaría a la disposición.

Al respecto, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico, comentó que el reporte que se presenta contempla un número de personas no acreditadas y que con la información proporcionada por el representante del Partido del Trabajo, y que se verificará la información presentada por el representante del Partido del trabajo con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para su posterior notificación a los Consejos Municipales y Distritales.

En uso de la voz, la C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, destacó la participación de las y los Consejeros Electorales de los Órganos Desconcentrados, quienes de manera comprometida con la Institución realizaron la instalación de los consejos y la sesión del mes de enero, aún con las condiciones precarias y sin contar con infraestructura tecnológica, mencionó además, que en día previo se publicó el decreto de presupuesto para la Institución, por lo que consideró que en las siguientes semanas se realizarán trabajos intensos para dar condiciones a los órganos desconcentrados de operar de manera más eficiente y de esta forma contar con información actualizada de manera permanente.

Por su parte, el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México, hizo mención a la primera sesión de los Consejos Municipales y Distritales y cuestionó si se respetaría el acuerdo a que llegaron con el Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto para no tomar en cuenta la primer falta de los representantes de partidos políticos, toda vez que por error de comunicación entre la Secretaría Ejecutiva con los Consejos no se les hizo llegar a tiempo las acreditaciones de los representantes de partidos políticos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

lo cual sucedió en más de 27 municipios y no se les permitió la actuación en la primer sesión de los órganos desconcentrados, por lo que cuestionó sobre la medida que tomaría la Comisión a fin de no afectar las representaciones de los partidos políticos.

Siendo las diez horas con once minutos, el Secretario Técnico hizo constar la incorporación a la sesión del C. Martín Dario Cázarez Vázquez, representante del Partido Morena, quién pidió el uso de la voz para solicitar se tomen las medidas pertinentes para subsanar la problemática presentada en la primera y segunda sesión de los Consejos, toda vez que hay representantes de partidos políticos a quienes no les notificaron.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, señaló que el reporte que se presenta es exclusivamente de la segunda sesión de los Consejos, por lo que no se está violentando ningún tipo de acuerdo, indicó que dicho reporte permitirá a los partidos políticos revisar el comportamiento de sus representantes en cada uno de los consejos municipales y distritales.

En segunda ronda, la C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, refirió a los datos proporcionados en el reporte, en el que se identifica que al menos un representante de partido político asistió a las sesiones de los Consejos, pidió además se agreguen columnas que representen la sumatoria de la asistencia de los Consejeros Electorales y de los representantes de partidos políticos en cada uno de los Consejos.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, señaló que se tomarían en consideración las sugerencias dadas por la Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, por lo que, al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

5. Dar cuenta del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En primera ronda, la C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, hizo referencia al convenio con la OEA (Organización de los Estados Americanos) respecto a la capacitación en materia de observación electoral, sugirió un acercamiento con el Delegado del Instituto Nacional Electoral para analizar el convenio e identificar que tanto se puede explotar el convenio, toda vez que la OEA tiene disposición para fortalecer los trabajos de observación electoral, precisó tener claro que el Instituto Nacional Electoral tiene atribuciones respecto a la capacitación en observación electoral, sin embargo en conversación que sostuvo con el Delegado del INE se determinó analizar el convenio para que Chiapas tenga la oportunidad del respaldo de la OEA y fortalecer los trabajos en el tema de observación electoral.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, dijo que se tomaría en cuenta la iniciativa y se realizaría el contacto con el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Respecto a los informes mencionó que éstos se presentarían en cada corte con el objetivo de informar el número de solicitudes y las acreditaciones de los ciudadanos interesados en participar, por municipio y distrito.

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

6. Dar cuenta del memorándum IEPC/CPOE/10/2018 de fecha 23 de enero del 2018, mediante el cual la C. Presidenta de la Comisión solicita Programa de recorridos para identificar los lugares para la instalación de casillas únicas para la jornada electoral.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, refirió a que conforme al calendario electoral se tiene programado el primer recorrido para la ubicación de casillas a efectuarse del 15 de febrero al 15 de marzo, precisó que dicha función es competencia del Instituto Nacional Electoral y que conforme al convenio firmado se abre la posibilidad de este Organismo para acompañarlos a estos recorridos, indicó que pidió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a otras áreas, una estrategia para determinar si se acompañan o no, toda vez que efectuar dichos recorridos significan recursos muy fuertes para viáticos, vehículos, gasolina, etc., así pues de ser afirmativo el planteamiento se definiría el mecanismo, la estrategia y logística para hacer un acompañamiento profesional por parte de los Consejeros Municipales y Distritales, indicó además que otra alternativa es la de realizar un acompañamiento de manera documental, finalmente mencionó que las áreas están trabajando en la propuesta, la cual será difundida para conocimiento.

En primera ronda, el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México, señaló la importancia del tema por lo que le gustaría que la Comisión Permanente de Organización Electoral acompañe los trabajos que se realizarán con las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral; dijo tener claro que es una atribución del Instituto Nacional Electoral, pero que la actividad amerita concurrencia sobre todo por los criterios que se van adoptar, a raíz de la situación de septiembre del año pasado y que conforme a un reporte de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, se indica de 600 escuelas con daños estructurales, pero que la instalación de casillas no necesariamente se realice en las aulas, sino en los patios o áreas perimetrales, asimismo señaló que las escuelas son un punto de referencia ubicable e histórica para la sociedad dado por los ya varios procesos electorales. Solicitó que este Organismo Público Local Electoral tenga un enlace o participe, para que no se vayan adoptar criterios de mover la ubicación de casillas de manera innecesaria, salvo si el daño estructural hace imposible realmente la instalación o pone en peligro la integridad física de los funcionarios de casilla y recalzó la importancia de opinar respecto a éstos criterios y de los recorridos a realizar. Finalmente a que en una primera instancia se habló de mover la ubicación de casillas a un lugar no superior a los 200 metros, pero que difícilmente se encontrarán parques públicos, por lo cual el tema generará debate o criterios encontrados de los representantes, por lo que pidió que la Comisión se incorpore a los trabajos y se acompañe al Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, el C. Martín Dario Cázarez Vázquez, representante del Partido Morena, señaló que en el proceso electoral pasado se presentaron cambios de domicilios dado que algunas escuelas cancelaron la posibilidad de instalar las casillas, por lo que se deberá buscar una sede alterna, en caso de presentarse dicha eventualidad, toda vez que es susceptible de tener cambios en la instalación de casillas el día de la jornada electoral; mencionó además, de estrategias para inhibir el voto, las cuales se han presentado en otras Entidades Federativas, en las que se han sufrido penosas intervenciones para inhibir el voto, como las de poner montículos de tierra, camiones vaciados expofeso para no permitir el acceso a los ciudadanos para emitir el voto, por lo que pidió ser cuidadosos en los lugares a elegir, así como la vigilancia que permitan garantizar el acceso a la ciudadanía en el horario de ocho de la mañana a seis de la tarde. Así también, pidió que este Organismo realice un análisis respecto a la posibilidad de vetar algunas cuestiones que se observen que no son adecuadas para el funcionamiento de las mesas de directivas de casillas, toda vez que al ser este Organismo usuario de la casilla única también tiene la posibilidad de opinar, señaló que se tendría que pedir un informe pormenorizado de las casillas que se tuvieron que reubicar por cualquier causa, así también los domicilios, realizar análisis de las condiciones de los lugares, asimismo indicó la importancia de hacer el acompañamiento en los recorridos, por lo que pidió hacer un esfuerzo para realizarlo, así también elaborar

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

una memoria gráfica de la ubicación y condiciones de los lugares en los que se instalarán las casillas, finamente mencionó que para los partidos políticos también es difícil que se realicen todos los recorridos.

En su intervención, la Consejera Electoral Laura León Carballo, dijo compartir la preocupación que manifestaron los representantes de los partidos políticos en relación al acompañamiento para los recorridos de determinación para instalación de casillas, que este Instituto tiene que realizar, y que corresponde a la tarea competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Destacó la importancia de los recorridos, por lo que dijo entender la preocupación inicial para enviar el oficio a fin de establecer la estrategia, sin embargo destacó que la tarea de acompañamiento implica recursos para la capacitación a los órganos desconcentrados, toda vez que no se trata de que vayan y estén atrás de los responsables del Instituto Nacional Electoral, dijo que la capacitación implica precisar cada uno de los criterios de localización de casillas, así como los criterios de reubicación de las mismas, objetividad para definir que aunque sean lugares dañados, sino hay riesgo, es decir que estén debidamente calificados para hacer un trabajo de acompañamiento, lo cual implica recursos para capacitación y desplazamiento, toda vez que se considera un poco más de 6,000 casillas, indicó además, que se considera una fuerza a desplegar a través de todos los consejos municipales y distritales que implica recursos, que la fecha a efectuarse es próxima, por lo que hay que tener los elementos económicos o la información para primero, determinar si es posible hacer el acompañamiento en forma eficiente, y segundo hacer la capacitación lo más pronto posible, a fin de establecer en todo este proceso, la estrategia de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, finalmente consideró que se requiera la información sobre la disponibilidad de recursos a la Secretaría Administrativa, en el entendido que aún no se tiene claridad en el tema presupuestal.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, mencionó que es una de las actividades más importantes en materia de organización electoral, y que quienes vivieron el proceso electoral pasado saben que el nivel de coordinación y comunicación entre los Institutos es fundamental, dijo que se han tenido reuniones con el personal de Instituto Nacional Electoral y que se están avanzando para concretar un programa conjunto, dijo además que la intención es que los Consejeros que realicen este acompañamiento, tengan suficiente información y capacitación para que su opinión sea valiosa, razón por la cual pidió a través de un escrito para que las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Educación Cívica y Capacitación presenten la estrategia, toda vez que se considera 1,500 recorridos en la Entidad, y que en este caso, se tendría que desplegar 1,500 personas para cubrir las rutas, destacó la importancia de definir criterios de las rutas que se podrán cubrir, y de cuales definitivamente no será posible, mencionó que en cuanto se tenga la propuesta en términos presupuestales, que incluyan gastos de transporte y viáticos, será compartida para que todos cuenta con la información de cómo se enfrentará esta tarea, toda vez que la ubicación de casillas únicas requiere un espacio físico grande con características precisas, rutas de entrada y salida, toda vez que se trata de seis elecciones, por lo que se tendrá que prever las características, finalmente señaló que espera tener la oportunidad de trabajar con los integrantes de la comisión en una reunión de trabajo, para analizar el significado de la casilla única y se tenga el contexto del reto institucional que ello implica.

En segunda ronda, el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México, hizo dos precisiones, indicó que en el Consejo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se tiene el reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) que precisa que son 17 municipios siniestrados, que concentrarían un número no mayor de 6000 escuelas, que pudieran representar 600 casillas únicas, y las cuales representarían una primera prioridad para una posible reubicación, pidió a esta Comisión que se incluya en el programa de trabajo dos aspectos fundamentales:

- 1) Que en los recorridos de acompañamiento que este Organismo Público Local Electoral, pudiera invitar a la Secretaría de Protección Civil, toda vez que cuenta con los dictámenes de riesgo en los que se pueda valorar la factibilidad o no, de la salvaguarda de la integridad física del elector y de los funcionarios de casilla, consideró que este tema está siendo descuidado por el Instituto Nacional Electoral, pero que al OPLE no se le puede pasar.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

- 2) Pidió establecer criterios, no a manera de lineamiento, pero sí establecer criterios objetivos para determinar si se instalarán o no las carpas y las sillas en los patios o en algunos corredores que no tengan daños estructurales, que permitan llevar a cabo el desarrollo de la votación sin ningún contratiempo o situación extraordinaria.

Precisó que son temas que el Instituto Nacional Electoral no están considerando, pero que este Organismo al tener la atribución, pudiera incluirlo de una manera respetuosa para enriquecer el programa de trabajo, independientemente de lo que el Instituto Nacional Electoral está realizando.

El Secretario Técnico de la Comisión, dió cuenta de las incorporaciones al desarrollo de la sesión, a las 10:20 horas del C. Bruno Toledo Clause, Representante Suplente del Partido Encuentro Social; a las 10:34 horas del C. Miguel Félix Lastra Morales, Representante Suplente del Partido Podemos Mover a Chiapas; y a las 10:37 horas de la C. Maribeyner Morales Vázquez, Representante Suplente del Partido Chiapas Unido.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Martín Dario Cázarez Vázquez, representante del Partido Morena, señaló que el Instituto Nacional Electoral tiene 13 Distritos Electorales Federales, y que en lo relativo a la recolección de paquetes electorales se tendrán que capacitar desde el inicio a los Consejos Distritales, toda vez que dichos funcionarios van a realizar esta tarea, consideró que es necesario tener personal debidamente capacitado para los trabajos, por lo que recaló la importancia de acompañar al Instituto Nacional Electoral desde ahora, a efecto de que conozcan las rutas y a las personas que son encargadas de las rutas por parte de la autoridad nacional, los Capacitadores Asistentes Electorales, para que de común acuerdo vayan realizando el procedimiento, ya que la recolección de paquetes no es una cuestión menor, indicó que es un gran responsabilidad, y que en su opinión al Instituto Nacional Electoral no le interesa los paquetes electorales de la elección local, mencionó además, que en otras Entidades los paquetes locales no están bien integrados e incluso los paquetes locales son olvidados. Finalmente, dijo que estarían impulsando desde el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral para que se hagan bien las cosas, y que el OPLE deberá realizar un trabajo profesional de acompañamiento.

La C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, refirió que la ubicación de casilla es un tema relevante, toda vez que es una actividad importante para favorecer la participación de los ciudadanos el día de la jornada electoral, y en ese sentido, dijo que es el OPLE quién tiene que hacer valer su preocupación y la relevancia de la elección local, de ahí la necesidad de trabajar de manera coordinada, señaló que el Instituto Nacional Electoral tiene atribuciones que cumplir, por lo que no estará atento a las necesidades que el OPLE pueda tener, toda vez que es una tarea de este Organismo, indicó que sí se hace un esfuerzo para que los Consejos acompañen a la autoridad nacional en los recorridos, en efecto se tiene que ir con mucho conocimiento de lo que tienen que observar, dijo que es una buena aportación la propuesta de la memoria fotográfica. Respecto al tema de las escuelas, precisó que no se puede estar por encima de las atribuciones que tienen los propios planteles en materia de protección civil, señaló que sería irresponsable que una escuela que esté dando clases, no cuente con un dictamen de protección civil que acredite que hay condiciones de seguridad, por lo que consideró que el Instituto Nacional Electoral en conjunto con este Organismo, tendrían que pedir el dictamen de protección civil a los planteles en donde se observe algún daño, a fin de garantizar que existan las condiciones para instalar ahí una casilla electoral.

En su intervención, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, indicó que el memorándum señala aspectos importantes, que no implica solo el acompañamiento, sino que hay que conllevar a la elaboración de un plan, por lo que consideró que una de las tareas de la Comisión es su elaboración, indicó que el asunto de los convenios de colaboración es una vinculación institucional, esto independientemente de la participación de los partidos políticos y de la acreditación de los compañeros para que se sumen a estas actividades, señaló que en el plano institucional habría que retomar algunos puntos importantes, dijo llamarle la atención lo relativo al calendario de reuniones con el Instituto Nacional Electoral de coordinación y comunicación, toda vez que en

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

reiteradas ocasiones, en reuniones de comisiones, se ha indicado que no hay fluida comunicación y coordinación con la autoridad nacional, por lo que sería importante trabajar en el tema; respecto al rubro de rutas, dijo que la Comisión está elaborando la propuesta, la cual pidió se haga del conocimiento para conocerla.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, precisó la propuesta es que las áreas es que trabajen en criterios, rutas y métodos de trabajo, para que este Instituto de Elecciones pueda hacer un acompañamiento con orden, método, disciplina, instrumentos, con capacitación, para coadyuvar realmente al Instituto Nacional Electoral e indicar cuales serían los lugares óptimos para la ubicación de casilla.

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

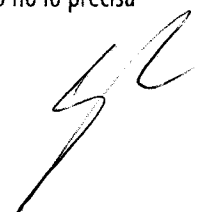
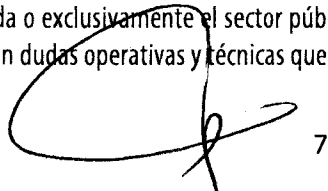
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se ratifica el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones para el año 2018, de la Comisión de referencia.

En primera ronda, la C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, señaló que el programa de trabajo que se estaba ratificando correspondía al aprobado con fecha 19 de diciembre de 2017 y que posteriormente se dio a conocer ante el Consejo General, por lo que en aras de dar mayor certeza y sobre todo en la facilidad para identificar el documento definitivo, sugirió se anexará nuevamente al documento, tanto el programa de trabajo como el calendario de sesiones aprobado, para que en este acuerdo quede todo debidamente integrado.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico sometió a consideración y aprobación el contenido del proyecto de **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se ratifica el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones para el año 2018, de la Comisión de referencia**, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico que una vez realizadas las modificaciones señaladas, turne el proyecto presentado en esta sesión al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

8. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General de este Instituto, autorice el inicio del Procedimiento de Adjudicación de la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En primera ronda, el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México, manifestó tener dudas respecto al Acuerdo, toda vez que está genérico, por lo que pidió se le pudiera precisar la ruta crítica o el procedimiento de adjudicación, cuestionó si será una licitación abierta, cerrada, restringida, y cuáles van hacer las modalidades que se van a tomar considerar para llevar a buen puerto el proceso de impresión y producción de documentación y material electoral; pidió se le precise la atribución de la Junta General Ejecutiva al respecto, o si es el Consejo General quién autoriza a la Junta General Ejecutiva, así también pidió se le explique si va a participar la iniciativa privada o exclusivamente el sector público, o es para ambas modalidades, ya que el Acuerdo no lo precisa de manera específica, indicó que son dudas operativas y técnicas que pidió se le pudiera solventar.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, precisó la lógica, en el sentido de que la Comisión le da cuenta al Consejo General, instancia que instruirá a la Secretaría que corresponda, para realizar las diligencias administrativas de gestión, señaló que los Reglamentos Interno y de Sesiones de las Comisiones, facultan a las Comisiones para tomar Acuerdos, mismos que se deben dar a conocer regularmente al Consejo General, por lo que con este proyecto de Acuerdo se está procediendo conforme a lo mandado, para que el Consejo General decida a partir de sus propias atribuciones. Finalmente, pidió que se realizarán las demás intervenciones, para posteriormente atender al primer cuestionamiento realizado por el representante del Partido Verde Ecologista de México.

En su intervención, la C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, mencionó que con este Acuerdo se indica que este Instituto de Elecciones está listo para iniciar con las gestiones para la adjudicación a la empresa que reúna las mejores características, es decir que la documentación electoral cuenta con el visto bueno del Instituto Nacional Electoral, por lo que se continúa a la siguiente etapa, precisó que la atribución corresponde al Comité de Adquisiciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y que se cuenta con normatividad aplicable para las adquisiciones, así también que correspondería al área técnica tendría la elaboración de un anexo técnico para definir la cantidad de boletas, los tamaños, y demás especificaciones. Finalmente, cuestionó cuál sería el siguiente paso para esta Comisión, y si se considera darle seguimiento al proceso de adquisición que realice el Comité, si se conocerá el anexo técnico y en qué tiempo, así como los plazos para la impresión de la documentación electoral.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, explicó que el proceso de diseño de la documentación y material electoral está concluido al contar con el dictamen del Instituto Nacional Electoral que señala que se ha cumplido cada una de las especificaciones técnicas que señala el Reglamento de Elecciones y el Acuerdo de la autoridad nacional, y que con este Acuerdo, la Comisión Permanente de Organización Electoral indica que se han concluido satisfactoriamente las tareas, por lo que ahora procede es hacerlo del conocimiento al Consejo General para que se inicien los mecanismos de licitación y/o adjudicación directa; recalcó la importancia de dar seguimiento a las actividades a las cadenas de custodia y del conteo de cada voto emitido por la ciudadanía, toda vez que así se tiene contemplado en el programa de actividades; dijo enviaría a los integrantes de la Comisión un calendario en el que se define la ruta y día de su cumplimiento, como la actividad del voto en el extranjero la cual está programada para su envío en el mes de marzo a los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, así también mencionó que el anexo técnico se incluye en cada uno de los materiales y documentación, y que contiene las especificaciones de color, pantone, tamaño, medidas de cada uno de los logos de los partidos políticos, proyección de volúmenes para cada una de las tres elecciones, actas, etc., refirió el caso de las boletas para los ciudadanos invidentes, cuya boleta electoral contiene las especificaciones que nos pide la norma internacional, finalmente precisó que todo este trabajo está concluido por lo que ahora corresponde informar al Consejo General para que dé inicio al proceso de licitación, y que el compromiso de la Comisión es darle seguimiento a las etapas que siguen, hasta su conclusión.

En segunda ronda, el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante del Partido Verde Ecologista de México, pidió se le precise, si es a través de esta Comisión Permanente de Organización Electoral que los representantes de partidos políticos podrán acompañar en la custodia, en la firma de los dominios, independientemente del procedimiento administrativo que se realice, aunque el Acuerdo no lo refiera de manera específica.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, le precisó que de conformidad al programa de trabajo, así se será hasta se concluyan los trabajos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2018

En su participación, la C. Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, refirió a que las especificaciones técnicas ya fueron aprobadas y están referidas en el Considerado 16, sugirió mencionar en el punto de Acuerdo Primero, el número de Acuerdo IEPC/CG-A/076/2017 mediante el cual el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto lo aprobó.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de esta Comisión, consideró importante la precisión señalada por la Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez, por lo que al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico sometió a consideración y aprobación el contenido del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General de este Instituto, autorice el inicio del Procedimiento de Adjudicación de la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, tomando en consideración las propuestas de adición planteada por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico que una vez realizadas las adiciones señaladas, turne el proyecto presentado en esta sesión al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Al no haber más intervenciones y agotados los asuntos agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las **once horas con un minuto** del día de su inicio.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se ratifica el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones para el año 2018.
2. Se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General de este Instituto, autorice el inicio del Procedimiento de Adjudicación de la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LAURA LEÓN CARBALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión extraordinaria del 30 de enero de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.